

**ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Inírida. 05 de junio de 2026

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Calle 15 N° 8-86 barrio la esperanza Inírida

Ciudad.

La suscrita DIANA VANESSA PINZÓN MONTES, identificada con C.C. No. 1.090.401.719 expedida en Cúcuta, en calidad de Representante Legal de SOLUCIONES LYR SAS, identificada con Nit. No. 901.167.857-0, de conformidad con lo requerido en la invitación **ICBF-MC-007-2026-GNA**, cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA DE LOS INMUEBLES DEL ICBF REGIONAL GUAINÍA”**.

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que a solicitud del ICBF me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio(amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o he(mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto(amos) aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto(amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

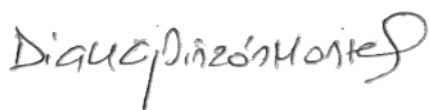
Esta oferta es presentada por DIANA VANESSA PINZÓN MONTES con cédula de ciudadanía No. 1.090.401.719 expedida en Cúcuta, en calidad de Representante Legal de la Persona Jurídica SOLUCIONES LYR SAS, identificada con Nit. 901.167.857-0 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta. Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación pública y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo [solucionesintegraleslyr@gmail.com](mailto:solucionesintegraleslyr@gmail.com)

El abajo firmante declaro que he recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.

Cordialmente,



---

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

C.C 1.090.401.719 expedida en Cúcuta

**NOMBRE DEL OFERENTE:** SOLUCIONES LYR SAS

**DIRECCIÓN:** Calle 17 No. 10-65 Barrio Comuneros

**CIUDAD:** Inírida, Guainía

**TELÉFONO:** 311 2550592

**CORREO ELECTRÓNICO:** [solucionesintegraleslyr@gmail.com](mailto:solucionesintegraleslyr@gmail.com)

**NIT. 901.167.857-0**

PÚBLICA

PÚBLICA



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/06/2026 - 22:58:43  
**Recibo No.** S002448890, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** xerRfFDhnu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SOLUCIONES L Y R SAS  
Nit : 901167857-0  
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 329721  
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2018  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 17 NRO. 10 - 65  
Barrio : COMUNEROS  
Municipio : Puerto Inírida, Guainía  
Correo electrónico : solucionesintegraleslyr@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3112550592  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3134839173

Dirección para notificación judicial : CALLE 17 NRO. 10 - 65  
Barrio : COMUNEROS  
Municipio : Puerto Inírida, Guainía  
Correo electrónico de notificación : solucionesintegraleslyr@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 20 de febrero de 2018 de la Acto Constitutivo de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2018, con el No. 68038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES L Y R SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 001 del 10 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2022, con el No. 95061 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA N° 001 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 5 (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación del 10 de octubre de 2022 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2022, con el No. 95062 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022 SUSCRITA POR CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

**TÉRMINO DE DURACIÓN**



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/06/2026 - 22:58:43  
Recibo No. S002448890, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xerRfFDhnu**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

objeto social: La sociedad tendrá como objeto cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de la sociedad. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. \*\*\*\*\* Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/06/2026 - 22:58:43  
**Recibo No.** S002448890, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** xerRfFDhnu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 10 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2024 con el No. 106589 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA VANESSA PINZON MONTES	C.C. No. 1.090.401.719

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 001 del 10 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	95061 del 07 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Cert. del 10 de octubre de 2022 de la Contador Publico	95062 del 07 de diciembre de 2022 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** Q8790  
**Actividad secundaria Código CIIU:** N8129  
**Otras actividades Código CIIU:** M7020 I5611

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: CENTRO PREVENTIVO AMAZORINOQUIA  
Matrícula No.: 427072  
Fecha de Matrícula: 12 de octubre de 2022  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : MANZANA 201 LOTE 05 VIA AL AEROPUERTO  
Barrio : ZONA RURAL PUERTO INIRIDA  
Municipio: Puerto Inírida, Guainía



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/06/2026 - 22:58:43  
**Recibo No.** S002448890, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** xerRfFDhnu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SOLUCIONES AMBIENTALES CONTROL Y DESINFECCION  
Matrícula No.: 433459  
Fecha de Matrícula: 17 de febrero de 2023  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 17 NRO. 10 - 65  
Barrio : COMUNEROS  
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.000.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8790.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 22:58:37  
Recibo No. S002448890, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ty4tuB9rbs**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SOLUCIONES L Y R SAS  
Nit : 901167857-0  
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No: 329721  
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2018  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 17 NRO. 10 - 65  
Barrio : COMUNEROS  
Municipio : Puerto Inírida, Guainía  
Correo electrónico : solucionesintegraleslyr@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3112550592  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3134839173

Dirección para notificación judicial : CALLE 17 NRO. 10 - 65  
Barrio : COMUNEROS  
Municipio : Puerto Inírida, Guainía  
Correo electrónico de notificación : solucionesintegraleslyr@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 20 de febrero de 2018 de la Acto Constitutivo de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2018, con el No. 68038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES L Y R SAS.

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 001 del 10 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2022, con el No. 95061 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA N° 001 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 5 (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación del 10 de octubre de 2022 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2022, con el No. 95062 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022 SUSCRITA POR CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 22:58:37  
Recibo No. S002448890, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ty4tuB9rbs**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 10 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2024 con el No. 106589 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA VANESSA PINZON MONTES	C.C. No. 1.090.401.719

##### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8790  
Actividad secundaria Código CIIU: N8129  
Otras actividades Código CIIU: M7020 I5611

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

##### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRO PREVENTIVO AMAZORINOQUIA  
Matrícula No.: 427072  
Fecha de Matrícula: 12 de octubre de 2022  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : MANZANA 201 LOTE 05 VIA AL AEROPUERTO  
Barrio : ZONA RURAL PUERTO INIRIDA  
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

Nombre: SOLUCIONES AMBIENTALES CONTROL Y DESINFECCION  
Matrícula No.: 433459  
Fecha de Matrícula: 17 de febrero de 2023  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 17 NRO. 10 - 65



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 22:58:37  
Recibo No. S002448890, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ty4tuB9rbs**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Barrio : COMUNEROS  
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.000.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8790.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

**ANEXO No. 3**  
**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY**  
**828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

Yo, DIANA VANESSA PINZÓN MONTES, identificada con C.C. No. 1.090.401.719 expedida en Cúcuta, en mi condición de Representante Legal de SOLUCIONES LYR SAS, identificada con Nit 901.167.857-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Inírida, a los (05) cinco días del mes de junio de 2026.

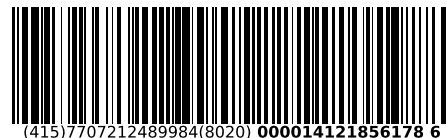
*Diana Vanessa Pinzón Montes*

FIRMA-----

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141218561786



(415)7707212489984(8020) 000014121856178 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 6 7 8 5 7 0

Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida

4 3

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOLUCIONES L Y R SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guainía

9 4

40. Ciudad/Municipio

Inírida

0 0 1

41. Dirección principal

CALLE 17 10 65 BRR COMUNEROS

42. Correo electrónico

solucionesintegralesyr@gmail.com

43. Código postal

9 4 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 1 2 5 5 0 5 9 2

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 6 1 0

2 0 2 2 1 0 0 3

8 1 2 9

2 0 2 2 1 0 0 3

8 6 9 9

8 6 2 1

2

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-10-31 / 09:10:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

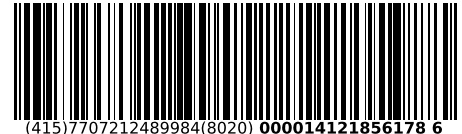
984. Nombre PINZON MONTES DIANA VANESSA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141218561786



(415)7707212489984(8020) 000014121856178 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 6 7 8 5 7 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida

14. Buzón electrónico

4 3

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 8, 0 2, 2 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 8, 0 3, 2 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 2 9 7 2 1			
78. Departamento	9 4			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 8, 0 3, 2 2			
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9, 0 3, 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

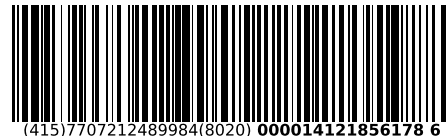
## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141218561786



(415)7707212489984(8020) 000014121856178 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 6 7 8 5 7   0	6. DV 0	12. Dirección seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	14. Buzón electrónico 4 3
---	------------	---	------------------------------

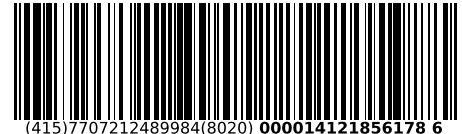
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 8 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 9 0 4 0 1 7 1 9	102. DV 1
104. Primer apellido PINZON	105. Segundo apellido MONTES	106. Primer nombre DIANA
107. Otros nombres VANESSA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141218561786



(415)7707212489984(8020) 000014121856178 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 6 7 8 5 7 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida

14. Buzón electrónico

4 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de hospitales y clínicas, con internación	8 6 1 0
162. Nombre del establecimiento CENTRO PREVENTIVO AMAZORINOQUIA		
163. Departamento Guainía 9 4	164. Ciudad/Municipio Inírida 0 0 1	
165. Dirección MZ 201 LT 205 VIA AL AEROPUERTO		
166. Número de matrícula mercantil 4 2 7 0 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 1 0 1 2	
168. Teléfono 3 5 0 4 0 6 7 2 0 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	8 1 2 9
162. Nombre del establecimiento SOLUCIONES AMBIENTALES CONTROL Y DESINFECCION		
163. Departamento Guainía 9 4	164. Ciudad/Municipio Inírida 0 0 1	
165. Dirección MZ 201 LT 05 VIA AL AEROPUERTO		
166. Número de matrícula mercantil 4 3 3 4 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 2 1 7	
168. Teléfono 3 5 0 4 0 6 7 2 0 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.090.401.719

PINZON MONTES

APELLIDOS

DIANA VANESSA

NOMBRES

*Diana Pinzón Montes*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1988

CUCUTA  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+

ESTATURA G.S. RH

10-ABR-2007 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

F

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-2500100-00668553-F-1090401719-20180112

0059120873A 1

7614760591

**ANEXO No. 9**  
**CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE**

**DIANA VANESSA PINZÓN MONTES**, identificada con cedula de ciudadanía 1.090.401.719 expedida en Cúcuta, en calidad de representante legal de SOLUCIONES LYR SAS, identificada con Nit 901.167.857-0 en mi calidad de oferente de la Invitación Pública ICBF-MC-007-2026 GNA suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

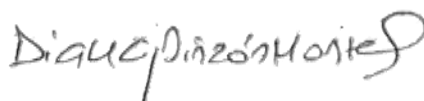
- Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 *-Estatuto Anticorrupción-* en su **ARTÍCULO 27** estableció que **“ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.**

**PARÁGRAFO.** *El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.”*

- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.
- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
- Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha: Inírida, 05 de junio de 2026  
Nombre del Proponente: SOLUCIONES LYR SAS  
Dirección: Calle 17 No. 10-65 Barrio Comuneros  
Ciudad: Inírida  
Teléfono: 311 2550592  
Correo electrónico: [solucionesintegraleslyr@gmail.com](mailto:solucionesintegraleslyr@gmail.com)  
NIT: 901.167.857-0



Firma del representante legal  
Cédula de Ciudadanía: 1.090.401.719 de Cúcuta

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de junio de 2026, a las 08:49:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090401719
Código de Verificación	1090401719260604084910

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de junio de 2026, a las 08:50:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011678570
Código de Verificación	9011678570260604085000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:52 AM horas del 04/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1090401719**

Apellidos y Nombres: **PINZON MONTES DIANA VANESSA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 297425134**



PIB  
09:36:35  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA VANESSA PINZON MONTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090401719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090401719 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/06/2026 08:46 AM



Código Verificación: **UXMEHVNF5B**

Válida hasta: **02/09/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:20:25 horas del 04/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090401719**, Apellidos y Nombres **PINZON MONTES DIANA VANESSA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

#### ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

#### SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2026 10:11:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1090401719** y Nombre: **DIANA VANESSA PINZON MONTES.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141535525** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

 GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2026 10:13:23 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 901167857**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141535568** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

 **GOV.CO**

**ANEXO No. 5**  
**FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)**

El contratista bajo su responsabilidad, autonomía y en cumplimiento del objeto descrito cumplirá con las siguientes obligaciones:

CÓDIGOS UNSPSC: 70111503 – Servicios de poda de árboles; 70111703 – Mantenimiento de jardines; 72102103 – Servicios de exterminación o fumigación; 72102104 – Control estructural de plagas; 78141603 – Inspecciones de control de plagas; 70141605 – Servicios de manejo integrado de plagas.

El proponente declara que conoce, acepta y CUMPLE con la totalidad de las condiciones y especificaciones técnicas esenciales contenidas en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales (FCT) del presente proceso, las cuales se relacionan a continuación:

**1. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES**

No.	CONDICIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ESENCIAL (FCT)	CUMPLE
1	Prestar el servicio integral de fumigación y jardinería de los inmuebles del ICBF Regional Guainía, conforme al objeto y a la presente Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales (FCT).	<b>SÍ</b>
2	Ejecutar las actividades de jardinería en el ICBF Regional Guainía y CZ Inírida (calle 15 # 8-86, aprox. 761,07 m <sup>2</sup> ) y en la casa atrapasueños (calle 35 N° 2-32, Barrio Galán).	<b>SÍ</b>
3	Ejecutar las actividades de fumigación y desratización en el ICBF Regional Guainía y CZ Inírida (calle 15 # 8-86, aprox. 1.557 m <sup>2</sup> ), casa de archivo (carrera 9 # 14-80, aprox. 202,35 m <sup>2</sup> ) y casa atrapasueños (calle 35 N° 2-32, Barrio Galán).	<b>SÍ</b>
4	Presentar cronograma de actividades (mantenimiento de zonas verdes internas y externas, poda de árboles y césped, y fumigación) para aprobación del supervisor mediante acta de reunión o correo electrónico.	<b>SÍ</b>
5	Realizar poda de árboles, césped y jardinería en las zonas verdes internas y externas del ICBF Regional Guainía y casa atrapasueños, empleando todos los elementos de seguridad para evitar daños a la infraestructura y/o personas.	<b>SÍ</b>
6	Recolectar, pesar y transportar los residuos de poda al lugar autorizado por la alcaldía municipal, presentando el permiso para el transporte y disposición final de estos residuos.	<b>SÍ</b>
7	Realizar fumigación en las zonas verdes donde se presente hormiga arriera u otra plaga que afecte árboles y zonas verdes del ICBF.	<b>SÍ</b>
8	Dar tratamiento y disposición final ambientalmente segura a los desechos de plaguicidas, fungicidas y demás químicos y sus empaques, conforme al Decreto 1843 de 2001 y el Decreto 4741 de 2005.	<b>SÍ</b>
9	Presentar informe técnico de poda, mantenimiento y recolección de residuos, especificando la actividad realizada y anexando el respectivo registro fotográfico.	<b>SÍ</b>
10	Prestar el servicio de fumigación incluyendo desratización y control de plagas básico para infestaciones de nivel bajo e intermedio contra insectos rastreros y voladores, roedores, hongos, virus y bacterias, en espacios interiores y zonas verdes interiores y exteriores.	<b>SÍ</b>

11	Emplear como mínimo el método de aspersión básico para control de plagas y roedores y métodos de aspersión o nebulización físicos y técnicos de saneamiento ambiental.	<b>SÍ</b>
12	Identificar los puntos de ubicación de trampas y cebos para captura de roedores y disponerlos en las instalaciones de la Entidad.	<b>SÍ</b>
13	Presentar cronograma de trabajo e informes al finalizar cada jornada de fumigación.	<b>SÍ</b>
14	Prestar el servicio de fumigación los fines de semana o cuando no haya personal trabajando, según programación remitida al supervisor para aprobación.	<b>SÍ</b>
15	Utilizar insecticidas de la mejor calidad y menor toxicidad, clasificados en categoría III y IV conforme al Decreto 1843 de 1991, aptos para industria alimenticia, de baja toxicidad para humanos y sin residuos de olor tras su aplicación.	<b>SÍ</b>
16	Realizar la fumigación con máquina manual de aplicación y máquina de motor para zonas verdes cuando se requiera, utilizando cebos anticoagulantes para control de ratas y ratones.	<b>SÍ</b>
17	Contar con todos los permisos, licencias y autorizaciones expedidas por la autoridad sanitaria y/o ambiental competente.	<b>SÍ</b>
18	Utilizar productos químicos NO NOCIVOS para la salud humana y enviar periódicamente, junto con la factura mensual, la ficha técnica de los productos químicos utilizados.	<b>SÍ</b>
19	Ejecutar la fumigación del área de archivo (desinfección, desratización y desinsectación) conforme al Decreto 1843 de 1991, con los productos y procedimientos descritos en la FCT y sin aplicar productos directamente sobre el material documental.	<b>SÍ</b>
20	Garantizar que todos los productos suministrados sean de óptima calidad y de marcas reconocidas, suministrando la ficha técnica cuando el supervisor lo requiera. El transporte de insumos y personal a cada sede es por cuenta y riesgo del proveedor.	<b>SÍ</b>
21	Garantizar la calidad y total disponibilidad del servicio cuando se requiera, en los horarios del cronograma de atención, durante el plazo de ejecución del contrato.	<b>SÍ</b>
22	Contar con la autorización de funcionamiento como empresa prestadora del servicio de fumigación terrestre en área pública expedida por la Secretaría de Salud del Guainía, presentando copia de la resolución y acta de visita con concepto favorable (Decreto 1843 de 1991).	<b>SÍ</b>
23	Disponer del personal mínimo requerido: un (1) Fumigador o Aplicador de Plaguicidas con refrendación del carné expedido por la Secretaría de Salud y mínimo 1 año de experiencia; y un (1) operario de jardinería con experiencia en labores de jardinería.	<b>SÍ</b>
24	Disponer de operadores con certificado de curso en manejo seguro de sustancias químicas y certificado de experiencia en actividades de jardinería y fumigación, e informar por escrito al supervisor los nombres e identificación del personal designado.	<b>SÍ</b>
25	Suministrar al personal los elementos de protección personal (EPP) y herramientas requeridas, garantizando su uso correcto y reemplazo inmediato en caso de deterioro o daño.	<b>SÍ</b>
26	Cumplir la normatividad ambiental aplicable (Decreto 2981 de 2013, Decreto 1713 de 2002, Ley 55 de 1993, NTC 1692, Decreto 1496, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1076 de 2015, Resolución 2184 de 2019, Decreto 596 de 2016 y demás) y la política ambiental del ICBF.	<b>SÍ</b>
27	Prestar siete (7) servicios durante el plazo de ejecución, de acuerdo con las solicitudes de la supervisión; fumigación una vez al mes y jardinería una vez al mes, en los horarios y días acordados con el supervisor.	<b>SÍ</b>

## 2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

No.	Cargo	Cantidad	Formación / Requisito	Experiencia	CUMPLE
1	Fumigador o Aplicador de Plaguicidas	1	Refrendación del carné de Aplicador de Plaguicidas expedido por la Secretaría de Salud.	Mínimo 1 año de experiencia.	SÍ
2	Jardinería	1	Experiencia en labores de jardinería.	En labores de jardinería.	SÍ

## 3. ÁREAS A INTERVENIR

Casa de Archivo: 99,99 m<sup>2</sup> (predio total incluyendo antejardín: 195 m<sup>2</sup>) — servicio de fumigación. Regional ICBF Guainía y CZ Inírida: 721,62 m<sup>2</sup> (predio total: 1.602 m<sup>2</sup>) — fumigación y jardinería (zona verde aprox. 761,07 m<sup>2</sup>). Casa Atrapasueños: 238,05 m<sup>2</sup> (predio total: 1.023 m<sup>2</sup>) — fumigación y jardinería. Área total de los tres predios visitados: 2.820 m<sup>2</sup>.

## 4. ACEPTACIÓN

Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento que cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos descritos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales (FCT) y sus anexos, y que, en caso de resultar adjudicatario, prestará el servicio en las condiciones técnicas allí descritas, incluyendo la totalidad de costos directos e indirectos e impuestos asociados a la ejecución del contrato.



### Representante Legal

Nombre: DIANA VANESSA PINZON MONTES

C.C. / NIT: 901167857

Razón social: SOLUCIONES L Y R S.A.S. — NIT 901.167.857-0